

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 12 DE MAYO DE 1821.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Hospital de Mugerés

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. y 03', y se oculta á las 6 h. y 57'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 56' 06".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|--------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana | 30, 1, 06. | 68 5 | E. | Claro. |
| A las 12 del dia..... | 30, 1, 04. | 69 0 | id. | Idem. |
| A las 6 de la tarde..... | 30, 0, 76. | 69 5 | id. | Idem. |

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 4 h. 36' mañ. 2.a Bajamar á las 5 h. 21' tard.
 1.a Altamar á las 11 h. 9' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 33' nochi.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Antonio Sanchez Donoso, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Aragon y Voluntarios Nacionales. = Patrullas y Casillas: Milicia Nacional local. = Teatros: Voluntarios Nacionales. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Cordoba.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor del Diario mercantil de Cádiz. = Muy Sr. mio: Habia llegado el desorden, el abandono, la venalidad y la esafa á tal extremo en la negociacion del hospital de Unciones de Medina Sidonia, que todos los patriotas que miraban con horror tales procedimientos, recibieron un júbilo inexplicable con el sabio y bien meditado decreto de las Cortes para la extincion de la religion hospitalaria de San Juan de Dios. El disfrute de tan dulce nectar se acibaró con la providencia de un Sr. intendente de Cádiz, que aunque interinamente, mandó entregar al ex prior del convento de dicha ciudad la contrata, el hospital de caridad, rentas y todo como antes era, sin otra diferencia que en lugar de hábito haberse el padre vestido de levita: por fin se remedió el yerro en parte á instancia de este Ayuntamiento,

y con el buen apoyo de la junta de Provincia, revocando otro Sr. intendente la providencia citada, y encargando la administracion de la casa y rentas del hospital de caridad al Ayuntamiento referido; dejandole la contrata militar al padrecito hasta la decision del Gobierno. En efecto esta se ha verificado, mas el desarreglo no se trata de remediar. La contrata variará de mano, pero la ocasion próxima del desorden y la estafa la tenemos á la vista. No culpo yo al Gobierno superior, porque este ha tenido por conveniente establecer contratas particulares. En donde yo encuentro indiferencia ó poca escrupulosidad es en los informes acerca del estado de estos establecimientos, y propuestas para su mejora.

Allá va mi reparo terminante á Medina, que si no es de la aprobacion de usted pase al olvido con otros muchos.

Se ha presentado al público una convocatoria, anunciando el remate de la contrata por estancias; señalando por puntos para ella los pueblos de Medina Sidonia, Jerez, el Puerto, Sanlúcar &c. &c. que quiere decir, ó yo no lo entiendo, continuen los mismos hospitales desordenados y viciosos por mal situados, como han esta lo hasta ahora, distantes de los gefes militares de los cuerpos y de las plazas en donde existe el gobierno de esta clase; vuelvan á permanecer los soldados venciendo estancias á favor del asentista, y ellos trabajando ó viagandoneando, como tan escandalosamente ha sucedido en Medina estando los soldados 8 ó 9 meses sin restituirse á sus cuerpos; y solo se remediará con quitar frailes y poner seglares.

Yo veo distribuido el ejército en tiempo de paz. Advierto los puntos que debe ocupar en las capitales, puertos y fronteras. ¿Pues si está demarcada la permanencia de las tropas, no es consiguiente la de los hospitales? ¿No es contrario á la humanidad y á la justicia de la causa que haya tropas permanentes en Cádiz y en S. Fernando (Isla) y el hospital para ellas esté en Medina á las siete leguas que tienen que transitar los enfermos, sin gefes militares á la vista, ni sujecion al gobierno del pueblo los asentistas, causando por ello perjuicios incalculables al vecindario y á los mismos valetudinarios cuando se derraman por las viñas y arboledas de la circunferencia del pueblo? ¿Pues no hay edificios en S. Fernando capaces de contener cuantos enfermos puedan concurrir de toda la guarnicion de ambas ciudades, independiente de la poblacion, y á la vista é inspeccion de gefes militares que residen en aquel pueblo, y pueden encargarse en el celo del cumplimiento de las contratas como de la verdadera curativa? Si Medina no debe tener tropa de guarnicion ni permanente, menos deberá sufrir tan aborrecido y escandaloso hospital, ni los alojamientos y bagages consiguientes á la incesante ida y vuelta de partidas con este motivo.

Vaya otra friolerilla y concluyo. Al entregar el hospital de caridad y sus rentas al Ayuntamiento de esta ciudad solamente lo han verificado de una sala, y las rentas de una dotacion particular; pero no todo el convento hospital ni todos sus ingresos; y ya se ve, lo

que es de justicia ha habido protesta de parte del Ayuntamiento, (y quieto sicut erat) que es decir: si la empresa se ha de conseguir á fuerza de lanza lo hemos de verificar. ¿ Si estará contagiado el tal hospital de los malos hábitos antiguos, y todo el que toea en él se epidemiará? Suspendo mi juicio en esta parte hasta que vd. se sirva decirme si en la entrega de ese opulento hospital de San Juan de Dios enriquecido con tan diferentes como pingues dotaciones se ha observado igual sistema de entregar un rincón al Ayuntamiento y una dotación; y lo demás del edificio, y rentas, nequaquam. Es de vd. su afmo. servidor q. s. m. b. = Un zorro.

Madrid 2 de Mayo

Chisme. Un fraile de San Juan de Dios, que despues del decreto de extincion se pasea por Madrid con sus hábitos, provoca la ira de los amantes del sistema constitucional, insulta al gobierno, y es acreedor á que se le corrija. No hay pretextos que valgan: el frailecito se asegura que es dueño de una casa en esta Corte, no le faltarán medios para vestirse en el traje que corresponde. El privarle del pago de la asignacion que la nacion le tiene hecha, sería un castigo proporcionado á su desvergüenza.

Idem 3.

Los ingleses no se duermen: aprestan embarcaciones y tropas: ellos no pueden obrar contra la libertad, porque Juan Bull aborrece la tirania: ergo... Barriolos perder la esperanza. (Constitucional.)

Cádiz 11 de Mayo.

Se ha fijado impreso un manifiesto, que incluye una certificacion del Ayuntamiento constitucional de Jerez de la Frontera de 7 del corriente, en la caal se hace saber, que el Sr. D. José Zaldivar, brigadier, benemerito de la Patria, caballero de la orden de Alcántara y otras &c. no es el alferoz Don Pedro Zaldivar, cuya conducta se ha hecho sospechosa contra el sistema constitucional; ni que tiene con él la mas minima relacion ni parentesco; lo que espone del modo mas autentico, á peticion del interesado, para que la igualdad del apellido no cause equivecaciones que puedan perjudicar el patriotismo y adhesion á las nuevas instituciones del espresado Señor Brigadier.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

El que quiera tener dinero de otros, y que nunca se lo pidan sus dueños, puede hacer lo que el cabrero jerezano, que reunió unos cuantos miles que le dieron ciertos patriotas para formar una cuadrilla de vandoleros (ó guerrilleros), y ahora diz que se ha najado con ellos. Libre está de que lo ejecuten con aquello de justicia que pido, juro, y para ello &c.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 11 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Polacra española *Cármén*, capitan Juan Mataró, del Vendrell en 12

días, con vino y aguardiente; bergantín. id. María, cap. Don Sebastian Gonzalez, de Salou y Denia en 13 días, con vino y aguardiente; diez y ocho barcos menores de Levante, con vino, pasas, aguardiente, carbon, jabon, alhucema, esparto, queso, arroz, papel, cueros, ropa y otros efectos, y una tartana de Sevilla, con ladrillos.

Despachados para salir. = Cuatro barcos menores para Sevilla; uno para Sanlúcar, y una rasca portuguesa para Portiman.

CREDITO PÚBLICO.

Por el presente se hace saber al público que el Sr. intendente de esta provincia se ha servido aprobar los remates celebrados en el día 30 del anterior de las fincas siguientes: El cortijo de la Peñuela: valor del aprecio 3.093.964 rs. vn.: id del remate 3.305.000. Olivar de la Peñuela: valor del aprecio 2.565.957 rs. 17 mrs.: idem del remate 2.761.000. Suerte nombrada del mimbral: valor del aprecio 9.900 rs. id. del remate 10.000. Y que en cumplimiento del decreto de su señoría se ha designado por el Sr. D. Pedro Sanchez, alcalde 1.º constitucional de esta ciudad, quien regenta el Juzgado de primera instancia de la misma, por ausencia del Sr. Dr. D. Juan de Dios de Aguilar, los tres términos de diez días para la admision de las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo, que cumplirán en el 15 y 25 del corriente y 4 del próximo Junio, en el que se ha de celebrar el debido remate; en la inteligencia que verificada la mejora de medio diezmo se admitirán las pujas á la llana que los licitadores hicieren. Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en la ciudad de Jerez de la Frontera á 6 de Mayo de 1821. — El escribano de la comision Juan Bautista Camacho.

RESGUARDO.

Los maestros de sastre, obra prima, talabarteros y fabricantes de morriones que gusten hacer la contrata de sus respectivos ramos para el equipo de las compañías de caballería é infantería del Resguardo militar de esta provincia, acudirán á la Comandancia general del mismo en el muelle de la Puerta de Sevilla de esta plaza el lunes próximo 14 del corriente, á las diez de su mañana, en donde deberá celebrarse aquella en el mejor postor. Cádiz 11 de Mayo de 1821. = Gabriel O-Ryan.

AVISOS.

MARTILLO. = En el de la plazuela del Palillero se subastarán el miércoles 15 del corriente 60 cajas de azucar blanca y quebrada, que entretanto se hallan de manifiesto en los almacenes de la casa calle de Murguía núm. 158, y sus muestras en dicho martillo.

Se solicita un compañero para correr la posta á Madrid á partir gastos, debiendo salir del 1.º al 15 del próximo Junio: darán razon en la calle de San José, núm. 66.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = El astrólogo fingido (comedia en 5 actos.) = Se tocará un concierto de violonecelo. — Industria contra miseria (sainete.) = A las 5½.

TEATRO PRINCIPAL. — No se compra amor con oro (ópera.) — A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.